

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **001**

Fecha Estado: 15-01-2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220120111800	Ordinario	GERMAN GARCIA DEL VALLE	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A	Auto pone en conocimiento NO ACCEDER a las peticiones elevadas por el auxiliar de justicia y el togado de la parte demandante, conforme a los motivos expuestos en la parte motiva del presente auto. ORDENAR al señor Pascual Julio Henao Ospina –Perito Financiero, proceda a efectuar las aclaraciones solicitadas por la parte demandada, para lo cual se le concede el término de 10 días, contados desde la notificación por estados del presente auto. Téngase al señor Daniel Vargas Hoyos, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 1152686298 expedida en Medellín, como dependiente Judicial de la abogada Olga Elena Hoyos Ángel. INSTAR a las partes demandante y demandada para que procedan a pagar los honorarios del perito, los cuales deben ser canceladas en proporción del 50%, conforme a lo establecido en el auto data de 25 de octubre de 2016. REQUERIR a las partes para que alleguen la constancia de envío de los oficios dirigidos a la Banco de la Republica y la Superint	13/01/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15-01-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EDWAR ANDRÉS ARIAS TABORDA
SECRETARIO (A)